La República de Colombia
El Ministerio de Educación
y en su nombre el

# Colegio Quiroga Alianza

## Institución Educativa Distrital

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.,
Según Resolución Oficial N° 3719 del 22 de Noviembre de 2002

## Confiere a:

# Angie Jhazmin Guerrero Nuñez

C. C. No. 1.022.389.206 de Bogotá

## El Título de

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, (Articulo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Edna Amparo Chaves Caro
Rectora

Luz Mónica Valencia Olarte
Secretaria Académica

Dado en Bogotá, D. C. a los 28 de Noviembre de 2012

Anotado al Folio N° 41 del libro de Registro N° 14

DANE 11100112619

# Acta de Grado

## Colegio "Quiroga Alianza"

### Institución Educativa Distrital

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO "QUIROGA ALIANZA" I. E. D., Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución Nº 3719 del 22 de Noviembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

**Angie Jhazmin Guerrero Nuñez**
C. C. No. 1.022.389.206 de Bogotá

Es fiel copia del Acta Original General No. 14 del 28 de Noviembre de 2012 que consta de Ochenta y tres (83) alumnos graduados, que comienza con el nombre de Ardila Rodríguez Laura Vanessa y se cierra con el nombre de Zambrano Suárez Diego Nicolay firmada por Edna Amparo Chaves Caro Rectora y Luz Mónica Valencia Olarte Secretaria Académica.

Dada en Bogotá, D. C. a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2012.
En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto Nº 921 del 6 de Mayo de 1994.

Edna Amparo Chaves Caro
Rectora
C. C. No. 51.819.669 de Bogotá

Luz Mónica Valencia Olarte
Secretaria Académica
C. C. No. 52.122.267 de Bogotá